



JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

Segovia- Antioquia, veintidós de junio de dos mil veintidós

Proceso	REIVINDICATORIO
Demandante	JUAN GUILLERMO PÉREZ MORENO
Demandado	JAIRO MADRID RUIZ
Radicado	057363189001 2019 00193 00
Providencia	Sustanciación No. 166-96
Decisión	Requiere IGAC

Con el fin de impulsar el proceso, se requiere al Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), para que en el menor tiempo posible dé respuesta al oficio 570 emitido el 8 de septiembre de 2021, en el cual se solicitaba la designación de un perito.

El incumplimiento a esta orden emitida acarreará las sanciones establecidas en el Art.44 N°3 del Código General del Proceso.

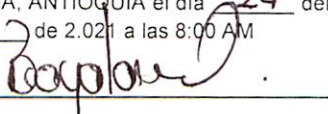
NOTIFÍQUESE


DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 39

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 24 del mes de Junio de 2.021 a las 8:00 AM


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria